ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2026 180320

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA, Y ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El presente contrato tiene por objeto **el suministro, mediante entregas sucesivas y a demanda, de materiales de ferretería, fontanería y electricidad, destinados al mantenimiento y reposición de las instalaciones de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva y la Escuela de Hostelería de Islantilla**. El suministro se realizará por precios unitarios y se estructura en tres lotes independientes (Lote 1: Ferretería; Lote 2: Fontanería; Lote 3: Electricidad) con el fin de garantizar la operativa diaria, la seguridad y el correcto funcionamiento de sus edificios.

Se incluye de forma integrada dentro del lote de ferretería el suministro de los Equipos de Protección Individual (EPIs) y materiales de seguridad industrial necesarios para el personal de mantenimiento, al constituir estos productos una línea de distribución ordinaria del sector de los suministros industriales y la ferretería especializada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

Importe total (IVA EXCLUIDO): 79.181,75€
Importe del IVA: 16.628,16 €
Importe total (IVA incluido): **95.809,91€**

LOTE	PBL sin IVA		IVA		PBL con IVA	
	DIRECCIÓN PROVINCIAL	ESCUELA DE HOSTELERIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL	ESCUELA DE HOSTELERIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL	ESCUELA DE HOSTELERIA
LOTE 1: SUMINISTRO MATERIAL FERRETERÍA	7.324,77€	32.874,20€	1.538,20€	6.903,58€	8.862,96€	39.777,78€
LOTE 2: SUMINISTRO MATERIAL FONTANERÍA	7.968,64€	8.203,78€	1.673,41€	1.722,79€	9.642,06€	9.926,57€
LOTE 3: SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICIDAD	17.844,04€	4.966,32€	3.747,25€	1.042,93€	21.591,29€	6.009,25€
TOTALES	**79.181,75€**		**16.628,16€**		**95.809,91€**	

Valor estimado del contrato:

el importe estimado del contrato de conformidad con el art. 101 de la LCSP será determinado por el importe total, incluida prórroga y modificaciones del contrato, sin incluir el IVA. Por tanto el Valor estimado del contrato será de **159.029,51€**, con la siguiente distribución y desglose entre los lotes que lo integran:

LOTE 1. SUMINISTRO MATERIAL FERRETERÍA …….. **80.736,10€**
LOTE 2. SUMINISTRO MATERIAL FONTANERÍA……..**32.480,85 €**
LOTE 3. SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICIDAD……..**45.812,56 €**

Método de cálculo: la determinación del presupuesto se ha hecho mediante una prospección de mercado, tomando como referencia las tarifas oficiales de fabricantes (Schenider, Unex, Ht, Dopo,etc.) para el ejercicio de 2027. Asimismo se ha teniendo como referencia el precio de lo suministrado en los

JOSE MARIA MAYO LUIS		17/09/2026 14:23:17	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8eXiGL8u4DA3m3XNPj8eV8MEE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contratos tramitados durante los dos años anteriores (tal y como se detalla en el Anexo I de la Memoria). Se han tenido en cuenta los precios de los productos en contrataciones anteriores considerando el ajuste por el IPC (2,9% correspondiente al año 2025).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses, desde el 01 de marzo de 2027 o, si fuese posterior, desde la fecha de su formalización. Se prevé la posibilidad de una prórroga de hasta 12 meses.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria.

PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

LOTE	AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Lote 1. Ferretería	2027 (01/03/2027 a 30/11/2027)	3.119,47 €	1439020000 G/32L/22109/21 01
	2027 (01/03/2027 a 30/11/2027)	140,89 €	1439020000 G/32L/22104/21 01
	2027 (01/03/2027 a 30/11/2027)	12.529,00 €	1439042110 G/32L/22109/21 01
	2027 (01/03/2027 a 30/11/2027)	2.103,78 €	1439042110 G/32L/22104/21 01
	2028 (01/12/2027 a 30/11/2028)	4.317,69 €	1439020000 G/32L/22109/21 01
	2028 (01/12/2027 a 30/11/2028)	144,98 €	1439020000 G/32L/22104/21 01
	2028 (01/12/2027 a 30/11/2028)	17.864,15 €	1439042110 G/32L/22109/21 01
	2028 (01/12/2027 a 30/11/2028)	2.164,79 €	1439042110 G/32L/22104/21 01
	2029 (01/12/2028 A 28/02/2029)	1.139,93 €	1439020000 G/32L/22109/21 01
	2029 (01/12/2028 A 28/02/2029)	5.116,06 €	1439042110 G/32L/22109/21 01

LOTE	AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Lote 2. Fontanería	2027 (01/03/2027 a 30/11/2027)	3.546,98 €	1439020000 G/32L/22109/21 01
	2027 (01/03/2027 a 30/11/2027)	3.651,63 €	1439042110 G/32L/22109/21 01
	2028 (01/12/2027 a 30/11/2028)	4.854,96 €	1439020000 G/32L/22109/21 01
	2028 (01/12/2027 a 30/11/2028)	4.998,22 €	1439042110 G/32L/22109/21 01
	2029 (01/12/2028 A 28/02/2029)	1.240,12 €	1439020000 G/32L/22109/21 01
	2029 (01/12/2028 A 28/02/2029)	1.276,72 €	1439042110 G/32L/22109/21 01

LOTE	AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Lote3. Electricidad	2027 (01/03/2027 a 30/11/2027)	7.942,62 €	1439020000 G/32L/22109/21 01
	2027 (01/03/2027 a 30/11/2027)	2.210,56 €	1439042110 G/32L/22109/21 01
	2028 (01/12/2027 a 30/11/2028)	10.871,67 €	1439020000 G/32L/22109/21 01
	2028 (01/12/2027 a 30/11/2028)	3.025,81 €	1439042110 G/32L/22109/21 01
	2029 (01/12/2028 A 28/02/2029)	2.777,00 €	1439020000 G/32L/22109/21 01
	2029 (01/12/2028 A 28/02/2029)	772,88 €	1439042110 G/32L/22109/21 01

Justificada adecuadamente en la Memoria, conforme a los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español por la Directiva de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 727 de 9 de noviembre de 2017), la elección del procedimiento de licitación, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y el valor estimado de contrato, en el

uso de las competencias que se le atribuye en la Resolución de 4 de marzo de 2026, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (publicada en el BOJA nº 48, de 11 de marzo de 2026), por esta Dirección Provincial se

ACUERDA

1º Se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, con la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

2º La tramitación será **ORDINARIA** y el procedimiento de contratación será el **ABIERTO**, conforme a lo establecido en los artículos 131 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por ser de interés para esta Dirección Provincial promover la concurrencia de licitadores.

Quedando condicionada la eficacia de este acuerdo a la existencia de crédito suficiente y adecuado, al compromiso económico que asume esta Administración Pública mediante el referido contrato, a la obtención de los preceptivos informes favorables previos, y a la adecuada contabilización del gasto.

En Huelva, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR PROVINCIAL
DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

JOSE MARIA MAYO LUIS		17/09/2026 14:23:17	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8eXiGL8u4DA3m3XNPj8eV8MEE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	